

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintidós de agosto de dos mil veintidós (2022)

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| Auto N°:         | 2044                                |
| Radicado:        | 760013110012-2021-00486-00          |
| Proceso:         | SUCESION                            |
| Demandante:      | PEDRO FELIPE VILLAQUIRAN NEGRET     |
| Causante:        | FRANCISCO JESUS VILLAQUIRAN SARASTI |
| Tema y subtemas: | AUTO REQUIERE NOTIFICACION          |

Previo a fijar fecha de audiencia, SE REQUIERE a la parte solicitante para que proceda a notificar al coheredero PABLO ANDRES VILLAQUIRAN NEGRET quien deberá comparecer personalmente a través de apoderado judicial, o bien, a través de una persona designada para que le sirva de apoyo en el presente proceso, para lo cual deberá presentar la sentencia o decisión autenticada proferida por el Juzgado 13 de familia de Cali, conforme a lo indicado por el abogado SERGIO PEREZ BRAVO.

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(6)

Firmado Por:  
Andrea Roldan Noreña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83ca7cbb75d659665b64516d96f0f2d6063f81490267706c469a11a3d81d8e7d  
Documento generado en 22/08/2022 03:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>